DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17703
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER10826

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Alejandro Silva Rodríguez				**SOLICITANTE:**
CAT	16	**MÓVIL:**	Contratada	Alba Rocío Rubio Madrigal
FECHA:	18 de julio 2022	**HORA:**	08:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	KR. 2 Este #45-16 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X1: 97.835,85 Y1: 94.490,21				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	115,20 m^2				
UPZ:	51-Los Libertadores	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	8				
LOCALIDAD:	04-San Cristóbal	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	3
CHIP:	AAA0006DXUZ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
ÁREA INSPECCIONADA:	115,20 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-44318				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

Se aclara que la dirección catastral KR. 2 Este #46-16 como lo indica el Concepto Técnico CT-7663, corresponde a la dirección catastral KR. 2 Este #45-16 Sur, tal como aparece en el Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT de la Secretaría de Planeación Distrital – SDP y en la base de datos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD; así mismo, corresponde a la Manzana 29 Lote 7 y Código Homologado de Identificación Predial CHIP AAA0006DXUZ según el CT-7663; en este sentido, y para efectos del presente diagnostico técnico, el predio en mención, será denominado como "*predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 de según CT-7663*".

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por Actividad en la Construcción.

6. ANTECEDENTES

El barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, fué legalizado mediante la Resolución 22 del 7 de febrero de 1963 emitido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663; dichos documentos se relacionan a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para los predios evaluados

DOCUMENTO	FECHA
CT-8133	22/02/2017
CT-7663	11/11/2014

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el Concepto Técnico CT-7663 del 11 de noviembre de 2014, para caracterizar las condiciones de vulnerabilidad y riesgo por Avenidas Torrenciales e Inundaciones correspondiente a la Quebrada Chiguaza y recomendar al Programa de Reasentamiento de Familias de Alto Riesgo en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013; así mismo, el IDIGER elabora la adenda aclaratoria CT-8133 del 22 de febrero de 2017, para ajustar, complementar y ratificar aspectos de identificación catastral y de nomenclatura de algunos registros presentados en el CT-7663.

La Tabla 24 (*Predios en la zona de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación de la Quebrada Chiguaza*) del CT-7663, indica que el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 (Ver Imagen 1), esta categorizado en una zona de Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación en la cual se define la condición de Riesgo Alto No Mitigable como se observa en la vista parcial del mapa de categorización (Ver Imagen 2).

Tabla 24. Predios en la zona de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación en la quebrada Chiguaza

Item	Código del Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Chip	Dirección	Predio Construido	Incluido Prog.Reasen.
	Barrio	Catastro					Construido	
749	1330	2	19	CANADA O GUIRA	AAA0006CXNX	KR 1 F ESTE 46 15 SUR	SI	NO
750	1330	2	20	CANADA O GUIRA	AAA0006CXOM	KR 1F E 46 17S	SI	NO
751	1330	29	7	CANADA O GUIRA	AAA0006DXUZ	KR 2E 46 16S	SI	NO

Imagen 1. *Tabla 24. Prelación de predios en la zona de amenaza alta por avenidas torrenciales e inundación en la quebrada Chiguaza.* Tomado del Concepto Técnico CT-7663.

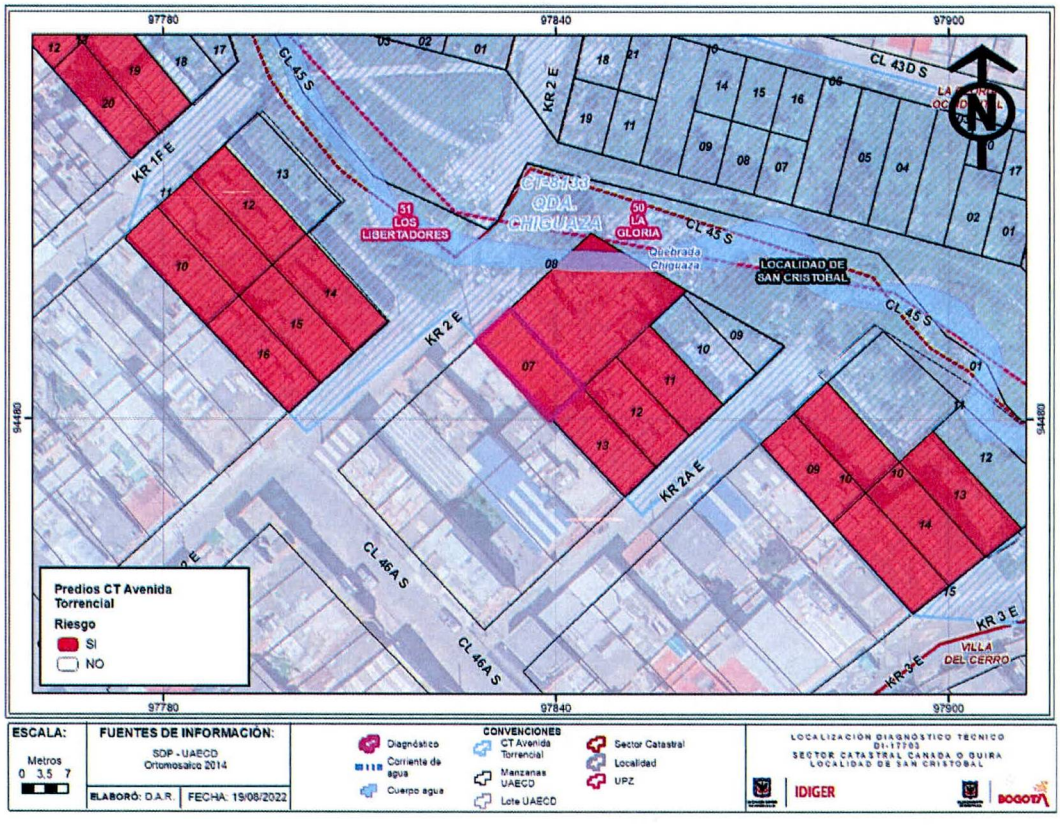

Imagen 2. *Vista parcial del mapa de categorización de Riesgo Alto No Mitigable por Avenida Torrencial e Inundación, del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 de la Localidad de San Cristóbal.*

Revisando la base misional de reasentamientos del IDIGER y de acuerdo con la Tabla 27 (*Predios Identificados que se recomiendan al Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo*) del CT-7663, el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, fué incluido en la relación de predios del "*Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable*" (Ver Imagen 3) recomendada a la Caja de Vivienda Popular en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, por el cual se establece el procedimiento para la ejecución del programa de reasentamiento de familias que se

encuentran en condiciones de alto riesgo en el Distrito Capital, con identificador y ficha técnica 400983 (Ver Tabla 2).

Tabla 27. Predios identificados que se recomiendan al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo.

Item	Código de Barrio	Manzana Catastro	Lote Catastro	Barrio	Dirección aportada en Campo	Dirección Catastral	Numero de Ficha Técnica	CHIP
433	1330	29	7	CANADA O GUIRA	CR 2 ESTE # 45 - 12 SUR	KR 2E 46 16S	400983	AAA0006DXUZ

Imagen 3. *Tabla 27. Predios identificados que se recomiendan al programa de reasentamiento de familias en alto riesgo.* Tomado del Concepto Técnico CT-7663.

Tabla 2. Familia identificada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 y recomendada al Programa de Reasentamiento de Familias que se encuentran en condiciones de Alto Riesgo No Mitigable en el Distrito Capital.

Identificador	AÑO INGRESO	BENEFICIARIO	MANZANA	LOTE	ESTADO CVP
400983	2014	Sin nombre de beneficiario	29	7	Recomendado Sin Documentos (CVP)

7. LOCALIZACIÓN

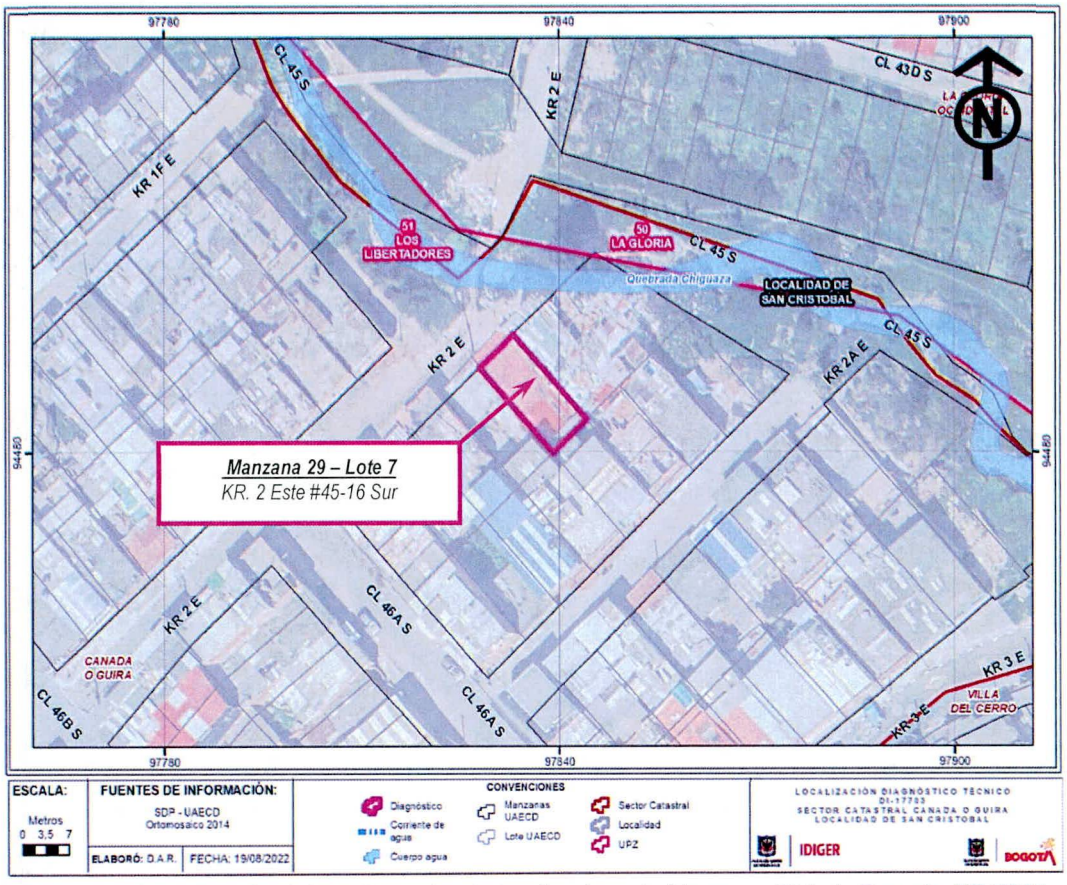

Imagen 4. *Localización del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC, de la Localidad de San Cristóbal.*

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de julio de 2022, al sector donde se localiza el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, del barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal, encontrando que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente y cuenta con vías de acceso vehiculares parcialmente pavimentadas y pertenece a una zona de baja pendiente donde se emplazan edificaciones de hasta tres niveles de altura, principalmente de uso residencial construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado (Ver Fotografías 1).

Se realiza inspección visual y cualitativa, al predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, encontrando que en el predio se localiza en inmediaciones de la Quebrada Chiguaza, conformado por una vivienda de un nivel, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y cubierta en teja liviana en láminas metaldeck soportada sobre una estructura metálica compuesta por vigas tubulares de sección rectangular apoyadas sobre muros perimetrales; desde el exterior, en los elementos visibles no se identifican daños u otras patologías que puedan indicar alguna condición de inestabilidad estructural; hacia el costado noroccidental, parte frontal del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, no se identifican agrietamientos, hundimientos, presencia de grietas de tracción, formación de escarpes u otros daños que indiquen un posible escenario de movimiento en masa activo.

Se realiza inspección visual y cualitativa al interior del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, en los elementos visibles no se evidencian daños, humedades, grietas u otras patologías en los elementos estructurales y no estructurales, que indiquen compromiso en sus condiciones de estabilidad estructural (Ver Fotografías 2-5). Hacia el costado suroriental, parte posterior, se localiza una alcoba cuyo acceso se encuentra a 0,6 m aproximadamente del nivel de la losa de contrapiso; no fue posible la inspección toda vez que no se disponían de llaves para el ingreso (Ver Fotografías 6); se desconoce la existencia de daños en su interior y su comportamiento ante cargas dinámicas y atípicas (sismo u otras). La visita es atendida por la señora Angie Estefani Munevar.

9. POSIBLES CAUSAS

- No se advirtieron condiciones de riesgo inminente durante la inspección visual y cualitativa, en la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 del barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

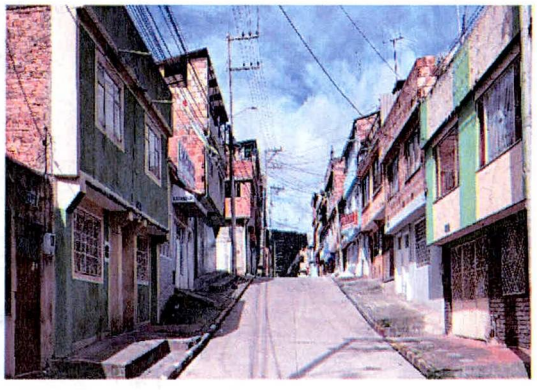

Fotografía 1. *Vista del sector del predio predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, del barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal.*

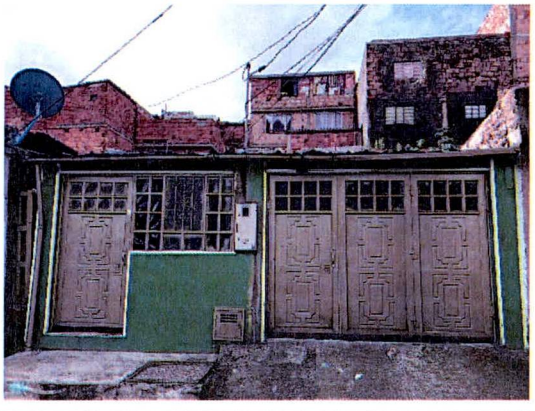

Fotografía 2. *Vista del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663.*

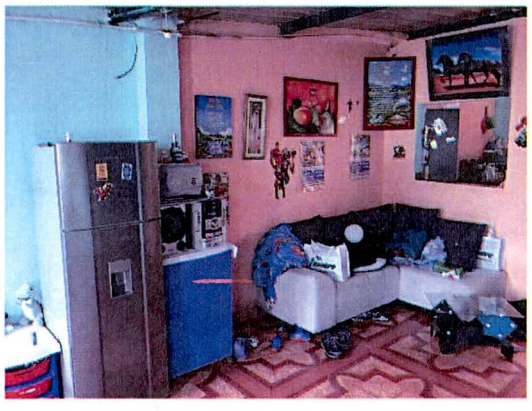

Fotografía 3. Sala-Comedor.

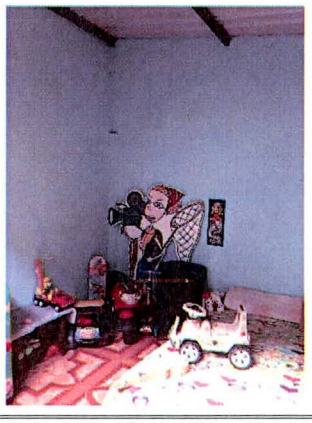

Fotografía 4. *Alcoba.*

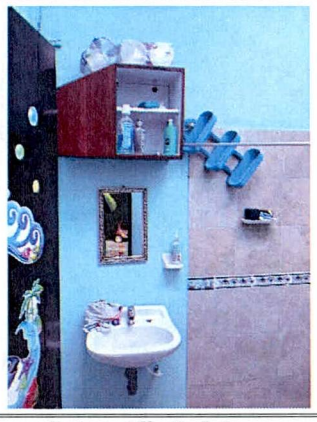

Fotografía 5. *Baño.*



Fotografía 6. *Alcoba. Parte Posterior. Costado suroriental.*

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	CT-7663		RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
	MANZANA	LOTE				
1	29	7	Angie Estefani Munevar.	Mampostería Parcialmente Confinada	Vivienda	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual y cualitativa realizada a la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 del barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa, de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663 del barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- Si bien, no se evidencia una condición de Riesgo Inminente por las características observadas durante la inspección visual y cualitativa al interior del predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, en el barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal, está categorizado en condición de Amenaza Alta por Avenidas Torrenciales e Inundación en la cual se define la condición de Riesgo Alto No Mitigable conforme con el Concepto Técnico CT-7663 del 11 de noviembre de 2014.

- La vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, fué incluida en la relación de predios del "Programa de Reasentamiento de Familias en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable" recomendada a la Caja de Vivienda

Popular en el marco del Decreto Distrital 255 de 2013, conforme con el Concepto Técnico CT-7663 del 11 de noviembre de 2014.

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, en el barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio al no identificarse condiciones de inestabilidad u otras patologías que puedan advertir condiciones de riesgo que comprometan la estructura. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros) y debido a, que no se realizó inspección visual al interior de la alcoba del costado primer nivel, no se puede concluir sobre su funcionalidad y habitabilidad.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, en el barrio Canadá (ASD) Sector La Güira II SEC de la Localidad de San Cristóbal, acercarse a la Caja de Vivienda Popular y solicitar la respectiva información y asesoría sobre el proceso de reasentamiento que existe sobre la vivienda evaluada, con el propósito de agilizar el desarrollo del mismo.

- A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde el marco de sus competencias, agilizar el proceso de reasentamiento sobre la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663, ya que éste se encuentra habitado.

- A la Caja de Vivienda Popular - CVP, desde sus competencias, establecer la titularidad del derecho de dominio o de posesión de la vivienda emplazada en el predio evaluado localizado en la Manzana 29 Lote 7 según CT-7663.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la Secretaría Distrital del Hábitat, desde sus competencias y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "*Código de Policía de Bogotá*", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación de inmuebles ubicados en zonas de Alto Riesgo No Mitigable, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares y ejercer el control urbanístico a fin de impedir que personas urbanicen y/o emplacen nuevas construcciones.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde sus respectivas competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Jose Alejandro Silva R Nombre: Alejandro Silva Rodríguez Profesión: Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Nelson Millán del Valle Profesional Especializado 222 – Grado 23
Profesional del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático